

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago

REF.: Aprueba Acta que designa representante del Segmento de Distribución de ambos Sistemas Eléctricos, Interconectado Central (SIC) e Interconectado del Norte Grande (SING) al Comité de Adjudicación, Licitación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal y constituye nuevo Comité.

RESOLUCION EXENTA N°.592

Santiago, Octubre 15 del 2004.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9º, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
- b) Lo dispuesto en las Resoluciones Extas. CNE/ N° 219, N° 452, N° 509 y N° 579 de 2004.

CONSIDERANDO:

- a) Que en cuanto al representante del segmento de las empresas distribuidoras, por un error involuntario de la Comisión, no se contabilizó un patrocinio otorgado al Sr. Mario Donoso Aracena, Gerente General de CGE DISTRIBUCIÓN S.A y al contabilizar bien los patrocinios recibidos en tiempo y forma, se produce en el segmento de distribución un empate, no lográndose por tanto acuerdo en el representante.
- b).- Que, se propuso que la designación se defina en base al número de clientes regulados que tienen las empresas patrocinantes. Esto debido a que la función del Comité dice relación con la valorización y expansión de la transmisión troncal y la participación de las empresas distribuidoras se relaciona con el pago que deben hacer de la transmisión troncal, pago que finalmente es de cargo de los clientes regulados. Así mismo, otro parámetro a considerar en la designación puede ser la venta total de energía (GWh). Por tanto se sugiere que se designe a la persona que tiene, considerando sus empresas patrocinadas, mayor número de clientes regulados y de venta total de energía.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago

c).- Que el Consejo Directivo de Ministros con fecha 14 de octubre acordó la designación.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO:

Apruébase :

Acta del Consejo Directivo de Ministros de la Comisión Nacional de Energía de fecha 14 de octubre de 2004, que designa al representante del Segmento de Distribución de ambos Sistemas Eléctricos, Interconectado Central (SIC) e Interconectado del Norte Grande (SING) al Comité de Adjudicación, Licitación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

El acuerdo fue adoptado con el quorum legal por los siguientes ministros: Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, Sr. Jorge Rodríguez G.; Ministro de Minería, Sr. Alfonso Dulanto R.; Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sr. Jorge Rodríguez G. y Ministro Secretario General de la Presidencia, Sr Eduardo Dockendorff
El acuerdo es del siguiente tenor:

"Acuerdo:

El Consejo Directivo de Ministros acordó aprobar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía y designa como representante del segmento de las empresas de distribución al Sr. Mario Donoso Aracena."

ARTÍCULO SEGUNDO:

Apruébase la nueva constitución del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

Los siete miembros del Comité son:

- **José Tomás Morel Lara.**
Representante del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:
- **Fernando Fuentes Hernández.**
Representante de la Comisión Nacional de Energía
- **Juan Carlos Olmedo Hidalgo.**
Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SING

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Teatinos N° 120, Piso 7, Santiago

• **Claudio Iglesias Guillard.**

Representante de las empresas generadoras que inyectan en el troncal del SIC

• **Mario Donoso Aracena.**

Representante de las empresas de distribución de ambos Sistemas Eléctricos ,
SIC y SING.

◆ **Asociación de Consumidores de Energía No Regulados, ACENOR .G.,**

Representante Legal: Sr Josip Baumgartner.

Representante de los Usuarios no sometidos a regulación de precios de ambos
Sistemas Eléctricos SIC y del SING.

• **Sr. Juan Clavería Aliste.**

Representante de las empresas de transmisión troncal del Sistema Eléctrico del
SING.

• **Sr. Jean - Guy René.**

Representante de las empresas de transmisión troncal del Sistema Eléctrico del
SIC.

Anótese y comuníquese.


LUIS SÁNCHEZ CASTELLÓN
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía


LSC/CZR/PBR/CBM

Distribución:

1. Área Jurídica
2. Archivo Res. Exentas